



PROCEDIMIENTO PARA OBTENER LA LICENCIA DE ENTRENADOR CONMEBOL.

El Director Técnico interesado debe presentarse en oficinas de A.U.F. con:

- A) **Formulario de solicitud:** que se adjunta como Anexo I “*Formulario para solicitud de homologación de una licencia de Entrenador para obtener la Licencia Conmebol*”, debidamente firmado.
- B) **Título:** fotocopia del Diploma que oportunamente registró en A.U.F.; el interesado que aún no hubiere presentado el Diploma en A.U.F. (únicamente presentó constancia de egreso) debe presentar necesariamente el Diploma original y fotocopia.
- C) **Currículum Deportivo:** datos personales, estudios y resumen de su actividad como entrenador.
- D) **Constancia de Clubes:** emitida por representantes de los clubes en el que el entrenador estuvo registrado.
- E) **Constancia de actuación:** cuyos requisitos se encuentran en la CIRCULAR D.J./C.T.D. Nº 04/21
- F) **Tasa:**
 - Licencia PRO - USD550
 - Licencia A - USD150
 - Licencia B - USD75
 - Licencia Provisional - USD550

Todos los requisitos (A, B, C, D, E y F) deberán ser presentados en soporte papel.